



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE BARRIOS DE COLINA

Aprobado por la Junta Administrativa de Barrios de Colina, con fecha 18 de julio de 2017, el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá la subasta, por procedimiento abierto, para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.227, se expone al público durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo pudieran presentarse.

– *Objeto del contrato.* El presente contrato tendrá por objeto el arriendo, mediante subasta pública, del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.227 de la Junta Administrativa de Barrios de Colina con una superficie aproximada de 180,00 hectáreas, del que forman parte los montes de utilidad pública n.º 106 El Rebollar y 930,32 hectáreas de las fincas rústicas del término municipal.

– *Duración del contrato.* Será de seis años o seis temporadas cinegéticas, comenzando en la temporada 2017 y finalizando en la temporada 2023 (31 de marzo de 2023).

– *Tipo de licitación.* Se señala al alza en la cantidad de 9.000 euros por cada campaña cinegética.

De la renta correspondiente a los montes de utilidad pública el 85% se abonará a la Junta Administrativa de Barrios de Colina y el 15% se abonará a la Comisión Provincial de Montes, en concepto de Fondo de Mejoras.

– *Forma de pago:* La primera anualidad se hará efectiva de una sola vez a la formalización del contrato de arrendamiento y las siguientes se abonarán por el arrendatario de forma íntegra, antes del día 1 de abril de cada año.

– *Garantía definitiva:* El 5% del importe de la adjudicación correspondiente a la totalidad de vigencia del contrato.

– *Presentación de las proposiciones:* Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura al final del pliego de condiciones, se presentarán por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento de Barrios de Colina los martes en horario de 10:00 a 13:00 horas, hasta la 11:00 horas del día de celebrarse la subasta.

La apertura de plicas tendrá lugar a las 11:00 horas del día 8 de agosto de 2017.

Pliego de condiciones y demás documentación en el Ayuntamiento de Barrios de Colina.

En Barrios de Colina, a 18 de julio de 2017.

El Alcalde Pedáneo,
David Lucas Gil